

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

19451 *Resolución de 11 de noviembre de 2021, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 134/2021, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 5.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 5 (Madrid) ha sido interpuesto por SIAT, CC.OO. y UGT un recurso contencioso-administrativo contra la Resolución del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de 20 de agosto de 2021, que resuelve recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 22 de junio de 2021 (BOE de 28 de junio de 2021), por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo (2021 G01).

En consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a aquellas personas que tuvieran interés en el mantenimiento de la misma, para que, si así lo desean, en defensa de sus derechos, puedan comparecer y personarse en los autos en el referido Tribunal en el plazo de los nueve días siguientes al de publicación de la presente resolución.

Madrid, 11 de noviembre de 2021.–La Directora del Departamento de Recursos Humanos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Marta Somarriba Victoria.